



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I		
PERFIL DE LA PLAZA DOCENTE: Construcción 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/ INVESTIGADOR: Inspección y diagnóstico de estructuras de madera mediante técnicas no destructivas. Caracterización y desarrollo de nuevos materiales compuestos y sus aplicaciones constructivas a partir de residuos de construcción y demolición (RCD)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 30/10/2018	B.O.J.A. 06/11/2018	Nº DE LA PLAZA 06/48/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdl@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 22 de noviembre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: D^a Carmen Rodríguez Liñán

Vocal Secretario/a,

Fdo.: D^a Filomena Pérez Gálvez

Vocal primero/a,

Fdo.: D. Juan José Sendra Salas

Vocal segundo/a,

Fdo.: D. José Antonio López Martínez

Vocal tercero/a,

Fdo.: D^a Paloma Rubio de Hita

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RESOLUCION DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2018, B.O.J.A Nº 214 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018,
CODIGO DE LA PLAZA: nº 6/48/18

CATEGORÍA: PROFESORES CONTRATADO DOCTOR

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Construcciones Arquitectónicas

DEPARTAMENTO: Construcciones Arquitectónicas I

PERFIL DOCENTE: Construcción 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura

PERFIL INVESTIGADOR: Inspección y diagnosis de estructuras de madera mediante técnicas no destructivas. Caracterización y desarrollo de nuevos materiales compuestos y sus aplicaciones constructivas a partir de residuos de construcción y demolición (RCD)

Desglose en epígrafes con su valoración relativa:

Los méritos se valorarán considerando como criterio relevante la afinidad al perfil docente e investigador

1. Historial académico. (10 puntos sobre 100)

Se valorará:

- 1.1. Puntuación media expediente académico: hasta 3 puntos
- 1.2. Estudios adicionales, máster, cursos: hasta 2 puntos
- 1.3. Tesis Doctoral. Mención internacional, calificación, premios: hasta 4 puntos.
- 1.4. Otras aportaciones relevantes en el ámbito académico: 1 punto

2. Historial y experiencia docente. (20 puntos sobre 100)

Se valorarán:

- 2.1. Experiencia docente reglada a tiempo completo en las asignaturas afines del área de conocimiento en los planes de estudio de Arquitectura, incluidos los de master: hasta 10 puntos
- 2.2. Evaluaciones de la calidad de la docencia: hasta 5 puntos
- 2.3. Publicaciones docentes y participación en proyectos de innovación docente: hasta 3 puntos.
- 2.4. Otros méritos docentes relevantes: hasta 2 puntos.

3. Historial y experiencia investigadora. (30 puntos sobre 100)

Se valorará:

- 3.1. La investigación doctoral y posdoctoral, reflejadas en publicaciones (libros, capítulos de libros, ediciones de libros, y artículos de revista): hasta 15 puntos
- 3.2. Becas FPI, FPU o similar: 4 puntos
- 3.3. Estancias en centros de Investigación: hasta 5 puntos
- 3.4. Comunicaciones en congresos internacionales de relevancia: hasta 3 puntos
- 3.5. Participación en proyectos de investigación financiados: hasta 2 puntos.
- 3.6. Pertenencia a grupos de Investigación reconocidos: hasta 1 punto.
- 3.7. Otros méritos de investigación relevantes: hasta 1 punto.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. (7 puntos sobre 100)

Se valorarán:

- 4.1. Contratos de transferencia o prestación de servicios a empresas o administraciones públicas y otras instituciones suscritos al amparo del artículo 83 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades y Contratos colaborativos: hasta 4 puntos.
- 4.2. Patentes de invención: hasta 2 puntos
- 4.3. Otros méritos de transferencia relevantes: hasta 1 punto

5. **Historial y experiencia en gestión universitaria:** hasta 3 puntos.
6. **Capacidad para la exposición y debate:** hasta 8 puntos

En el desarrollo de los ejercicios la comisión valorará las cualidades de los concursantes en la exposición y debate, su eficacia comunicativa y la adecuada utilización de los medios instrumentales.

7. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:** hasta 8 puntos.

Se valorará especialmente la adecuación a la formación de arquitectos y el rigor científico de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria.

8. **Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil docente e investigador de la plaza.** Hasta 12 puntos.

8.1. La adecuación al perfil de la convocatoria

8.2. La adecuación al proceso del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior),

8.3. El fomento de la transversalidad, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora.

9. **Otros méritos.** Hasta 2 puntos

9.1. Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés.

En Sevilla a 22 de Noviembre de 2018.

PRESIDENTE



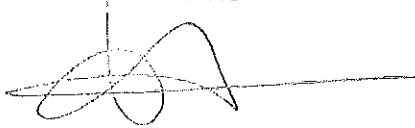
Fdo. D^a Carmen Rodríguez Liñán

SECRETARIA



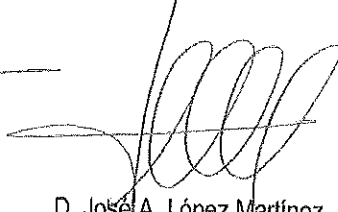
Fdo. D. ^a Filomena Pérez Gálvez

VOCAL PRIMERO



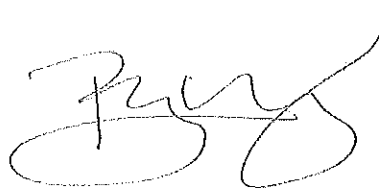
Fdo. D. Juan José Sendra Salas

VOCAL SEGUNDO



D. José A. López Martínez.

VOCAL TERCERO



D. ^a Paloma Rubio de hita.